

DECRETO N° 0601

LANUS, 27 FEB 2020

VISTO:

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

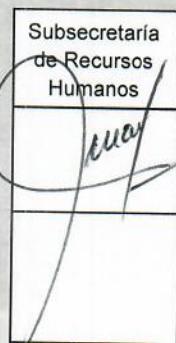
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º. - Déjase sin efecto a partir del día 31 de diciembre de 2019, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", a la agente María Zoe PEDOTA, Legajo N° 28210/3, que fuera dispuesta oportunamente, quien presta servicios en el área de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

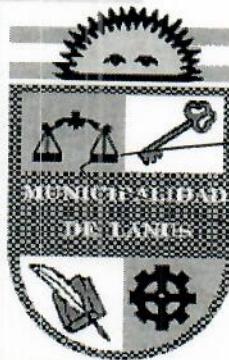
Artículo 2º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



K
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

L
LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

